UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

MEMORIA PROPUESTA MODIFICACIÓN PARCIAL RPT PTGAS LABORAL

DIRECCIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

La actual Relación de Puestos de Trabajo del personal laboral refleja, dentro de la Unidad Técnica de Obras y Construcción cinco puestos de T.E.I Oficio Delineante-Proyectista, contando una de ellas, la plaza L021.13, con complemento de dirección.

Debido a que la plaza mencionada se encuentra vacante, se solicita suprimir el complemento en esta plaza y añadirlo a la plaza L021.10, de forma que se regularice el pago que se viene realizando desde el año 2018 al técnico que ejerce las funciones de coordinación:

- L021.10 Técnico Especialista I Oficio Delineante-Proyectista M/T. Añadir P.D.
- L021.13 Técnico Especialista I Oficio Delineante-Proyectista M/T. Suprimir P.D.

Por otro lado, y con el objeto de ajustar la plantilla a las necesidades reales de trabajo, se solicita:

- Cambiar la especialidad de la plaza L023.27 de T.E. II Oficio Cristalería, con jornada mañana y tarde, a T.E. II Oficio Fontanería con jornada mañana y tarde dentro de la misma área de trabajo.
- Cambiar de adscripción y de especialidad la plaza L029.12 T.E. II Oficio Albañilería con jornada mañana y tarde del Área de Trabajo de Medicina, a T.E. II Oficio Cerrajería con jornada mañana y tarde del Área de Trabajo Cerrajería.

Además, se solicita la creación de una nueva plaza de Técnico Especialista III Oficio Mantenimiento, con jornada mañana/tarde, adscrita al Área de Trabajo Educación e Instalaciones Deportivas, de la Unidad Técnica de Mantenimiento e Instalaciones que dé servicio a los diferentes centros que conforman esta área de trabajo.

Por último, se solicita adscribir al Área de Trabajo Jardinería, de la Unidad Técnica de Mantenimiento e Instalaciones, las plazas que actualmente pertenecen a la Unidad Jardín Botánico de la UCM, dependientes orgánicamente de la Oficina de la Gerencia, y que realizan funciones de jardinería.

En la actualidad, las circunstancias, uso y situación del Jardín han ido evolucionando, surgiendo la necesidad de un soporte técnico para la organización, planificación, gestión y control de los trabajos de mantenimiento, y de un refuerzo en la gestión botánica y de divulgación.

En la organización de los trabajos en el Jardín se diferencias dos aspectos:

- Labores propias de mantenimiento, conservación y limpieza de jardinería, en donde se incluyen entre otros, plantaciones, podas, instalaciones de riego y reparaciones, tratamientos fitosanitarios, semilleros, siegas, mobiliario, adecuación de sendas y caminos, limpieza, etc.
- Labores relacionadas con el sentido botánico de las plantaciones, decisiones sobre el diseño en base a criterios científicos, elaboración de carteles, planificación de proyecto. A esta fase se le une los objetivos de divulgación científica como son las gestión y realización de visitas guiadas, elaboración del contenido de carteles y folletos, colaboración en exposiciones, coordinación de proyectos en colaboración con personal

científico de las facultades, elaboración de informes, mantenimiento activo de redes sociales, etc.

El desarrollo conjunto de estos trabajos es fundamental para la actividad del Jardín, y por tanto se hace imprescindible dentro de la parte técnica y de gestión, la coordinación de las diferentes actuaciones.

Actualmente la responsable de la organización y planificación, tanto de los trabajos de mantenimiento como la organización botánica, la coordinación en divulgación, visitas guiadas y exposiciones que se realizan en el Jardín Botánico, así como la coordinación de los diversos proyectos educativos y científicos que se desarrollan en colaboración con diferentes centros de la UCM, es la D.U. Botánica.

Compagina su verdadera función, con el trabajo de organización de la cuadrilla de jardineros, en detrimento del desarrollo importante de la actividad botánica, fundamental en el espacio al que se refiere.

Así mismo, el trabajo propio de mantenimiento de jardinería se considera que debiera estar desempeñado por un técnico en jardinería más que por un técnico especialista en botánica. Un perfil técnico cuyos conocimientos y experiencia permitan tomar decisiones acerca de las diferentes actuaciones que haya que llevar a cabo sobre la vegetación, que pueda coordinar, dirigir y controlar los trabajos de jardinería que deben ser desempeñados, los tiempos, la maquinaria necesaria y la coordinación de las diversas tareas.

El Jardín Botánico en la actualidad no dispone ni de los medios técnicos, ni del personal que pueda hacerse cargo de esta labor, por ello sería más adecuado que este tipo de trabajos de coordinación y control de las tareas se gestionase desde la Unidad de Obras y Mantenimiento de la UCM.

Por otro la cuadrilla de personal de jardinería está coordinada por el Encargado de Equipo de Trabajo, que recibe las indicaciones de la Técnico Botánica y las traslada al personal. Asimismo, supervisa e inspecciona los trabajos realizados.

El personal de jardinería está formado por dos C1 y dos C2 que son los que realizan los trabajos que les indica el Encargado.

Debido a lo expuesto anteriormente y con el objetivo de lograr un mantenimiento y conservación óptima del Jardín Botánico, de acorde a sus necesidades actuales se propone la siguiente estructura dependiendo de la Unidad Técnico de Mantenimiento e instalaciones y en concreto del Área de Jardinería.

Dentro de dicha área se distinguen dos figuras:

- La Encargada de Jardinería de la Unidad Técnica, que será la responsable de la gestión, planificación y control de los trabajos de mantenimiento del Real Jardín Botánico. A su cargo estará:
    - Encargado de Equipo de trabajo, con el que planificará y organizará los trabajos necesarios en el jardín. Y dependiendo de él, tendremos:
        - Dos C1 Jardineros
        - Dos C2 Jardineros

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

- La Técnico Botánica, que desarrollará toda la actividad Botánica del Jardín, la coordinación en divulgación, visitas guiadas y exposiciones que se realizan en el Jardín Botánico, así como la coordinación de los diversos proyectos educativos y científicos que se desarrollan en colaboración con diferentes centros de la UCM. Así mismo realizará las funciones de apoyo a la Unidad Técnica de Mantenimiento en aquellos proyectos que tengan relación con sus conocimientos y que se desarrollen en los espacios verdes de la UCM.

Se establecerán los protocolos necesarios de coordinación y colaboración tanto entre la Encargada y la Técnico Botánica, como entre la Unidad Técnica y la Administración del Real Jardín Botánico.

Nº Plaza actual	Denominación	Nuevo Nº de Plaza
L017.1	D.U. Botánica M	L033.5
L017.2	Encargado Equipo Trabajo Jardinería y Tractorista M/T P.D.	L033.6
L017.3	T.E. I Jardinería M/T	L033.7
L017.4	T.E. I Jardinería M/T	L033.8
L017.5	T.E. II Jardinería M/T	L033.9
L017.6	T.E. II Jardinería M/T	L033.10

Total coste actual propuesta plazas: 29.059,47 €

RESUMEN COSTE PROPUESTA

	COSTE	ART. 19	REGULARIZACIÓN COMPLEMENTOS	A FUTURO	COSTE ACTUAL	COSTE REAL
DIRECCIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	29.059,47 €	-	-	-	29.059,47 €	29.059,47 €